

EDICTO No.0282-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° HJQ-14451X se ha proferido la resolución VCT-000789 de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DECRETAR el desistimiento del trámite de cesión total de derechos y obligaciones presentado ante la autoridad minera bajo el No. 20159030015812 de fecha 09 marzo de 2015, por el señor **OSCAR HUERTAS HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.060.390, titular del Contrato de Concesión No. HJQ-14451X en favor de la sociedad **ORIENTAL DE MINERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900201616-4, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **OSCAR HUERTAS HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.060.390, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. HJQ-14451X y la sociedad **ORIENTAL DE MINERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900201616-4, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cinco (05) de noviembre de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el doce (12) de noviembre de 2019 a las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa